

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-2676

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, que se relaciona a continuación:

-Expediente de Modificación de Crédito nº 13-2024 en la modalidad de Suplemento de Crédito 4-2024.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 2 de julio de 2024.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): D135 A308 5F6B 19DB 25C0 Fecha Firma: 10-07-2024 08:11:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



D135A3085F6B19DB25C0